

URALITA,S.A.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a celebrar Junta General el día 19 de Junio de 2.000, a las diecisiete horas en primera convocatoria y el día 20 de Junio de 2.000 a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta General tendrá lugar en ALLIANZ, Pº de la Castellana, 33, Madrid, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de URALITA,S.A. y de su Grupo Consolidado, así como de la Propuesta de Aplicación del Resultado y de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio 1.999.
- 2º Reelección del auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2.000.
- 3º Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad conforme al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización anteriormente concedida.
- 4º Modificación del artículo 27º de los Estatutos Sociales (retribución del Consejo). Adaptación del mismo al artículo 130 de la Ley de Sociedades Anónimas, modificado por la Ley 55/1.999, de 29 de Diciembre.
- 5º Ratificación y aprobación de sistemas de retribución basados en derechos de opción sobre acciones o referenciados al valor de las mismas a favor de administradores con funciones ejecutivas y de directivos, de conformidad con la Ley 55/1.999, de 29 de Diciembre
- 6º Nombramiento de Consejero
- 7º Delegación de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Se abonará a los accionistas, presentes o representados, una prima de asistencia, a razón de 2 pesetas brutas por acción, es decir, 1,64 pesetas netas por acción.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que sean titulares de cinco o más acciones que, con cinco días de anticipación por lo menos, las tengan inscritas en los registros de las Entidades Adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores,S.A., debiendo acreditarse a través de dichas entidades, las cuales les entregarán las correspondientes tarjetas de asistencia. Los titulares de menos de cinco acciones, podrán agruparse entre sí para reunir tal número confiriendo su representación a uno de ellos.

A efectos de levantar el acta de la Junta, de conformidad con el art. 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas tienen derecho de examinar en el domicilio sito en Madrid, calle Mejía Lequerica, 10, los siguientes documentos, así como solicitar el envío gratuito de los mismos:

- a) Las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, tanto de Uralita,S.A. como de su Grupo Consolidado y la Propuesta de Aplicación del Resultado, correspondiente todos ellos al Ejercicio social de 1.999.
- b) Informe de los Auditores de Cuentas
- c) Informe formulado por el Consejo de Administración en relación con el punto 4º del Orden del Día y texto íntegro del acuerdo que se propone, conforme al artículo 144 de la Ley de Sociedades anónimas.

Nota: Dados los quórums legalmente exigidos y la experiencia de años anteriores, con toda posibilidad la Junta se celebrará en segunda convocatoria.

Asistencia al accionista. Teléfono: (902) 117419

Madrid, 25 de Mayo de 2.000

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION